

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Adquisición de  
cartuchos de tinta y tóner para  
dependencias municipales

Huépil, 03 de Julio del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 11.07 / 2012 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 4) La Licitación Privada N° 3286-45-L112, denominada "Adquisición de cartuchos de tinta y tóner para dependencias municipales".-
- 5) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-

DECRETO

- a) Adjudíquese la adquisición de cartuchos de tinta y tóner para dependencias municipales, indicado en el punto N° 5, por la suma de \$ 2.478.100.- ( dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil cien pesos ) más IVA, al proveedor HEINSOHN HERNANDEZ LERCHUNDY, Rut N° 14.387.006-9, domiciliado en calle Macul N° 3256 B - Comuna de Macul e la ciudad de Santiago, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio .-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.04.001 c.c. 10.01.06 - 22.04.009 c.c 10.01.30, del presupuesto municipal vigente
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- DGS/FMMB/MWC/rvr